

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 9287** *Acuerdo de 2 de julio de 2012, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en la situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial al Magistrado don Benito Pérez Bello.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 356 c) de la Ley Orgánica del Poder Judicial, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 2 de julio de 2012,

Vengo en declarar en la situación administrativa de excedencia voluntaria por interés particular en la Carrera Judicial, al Magistrado don Benito Pérez Bello, con efectos del día 1 de agosto de 2012, situación en la que no podrá permanecer menos de dos años.

Madrid, 2 de julio de 2012.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, P.S. (Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio), el Vicepresidente del Consejo General del Poder Judicial, Fernando de Rosa Torner.